

CENTRO INTERNACIONAL DE LITHOTRICIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía a las diecinueve treinta horas del día uno de septiembre de 2006, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.
Segundo.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Delegación para elevar a público los acuerdos adoptados.
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosana Merino Quintanilla.—47.662.

COBERTURA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 831/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alejandro Campos Mata, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2006 por el que se declara al ejecutado Cobertura y Mantenimiento Industrial, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 566 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—45.973.

COCIKIT 2, S. L.

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2006, se acordó aumentar el Capital Social en la cifra de 90.000,00 euros, mediante la creación de 90.000 nuevas participaciones sociales de la 33.146 a 123.145, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se concede a todos los socios de la compañía un plazo de un mes, a contar de la presente publicación, para que puedan ejercitar su derecho de adquisición preferente de las participaciones sociales representativas del aumento acordado.

Castellón, 28 de julio de 2006.—El Administrador, Luis Moreno Domínguez.—47.642.

COLEGIO BRITÁNICO DE ARAGÓN, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, reunido el 11 de Julio de 2.006, en el domicilio social sito en Cuarte de Huerva, carretera de Valencia, Km. 8,500, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, adopto, entre otros, los siguientes acuerdos

A) Ejercicio de la facultad delegada por la Junta General para determinar la fecha y condiciones de la ampliación de capital acordada por ese órgano el día 19 de enero de 2.005.

B) El aumento en el Capital Social hasta el límite máximo autorizado de 387.440,00 euros.

C) Sometimiento de la ampliación de capital, conforme a las directrices y acuerdos de la Junta General de 19 de enero de 2005 con arreglo las siguientes condiciones de la ampliación.

1. La ampliación o ampliaciones se realizara por su valor nominal, en metálico, totalmente desembolsado y por emisión de nuevas acciones del mismo valor nominal que las ya existentes.

2. Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

3. Transcurrido el indicado plazo, las acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrán serlo por los accionistas que si hubieran concurrido a la ampliación, durante un plazo de quince días siguientes a la conclusión del señalado para la suscripción preferente.

4. Suscripción incompleta. La ampliación sera valida, por el importe suscrito, aun en el caso de suscripción incompleta.

5. Se faculta asimismo al Consejero de Administración para que designe a dos de sus miembros, para que cualquiera de ellos, de manera indistinta, pueda comparecer ante notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y ejecutarlos, suscribiendo al efecto cuantos documentos sean necesarios, en sus mas amplios términos, incluso de aclaración, rectificación o subsanación.

D) Dicha ampliación de capital se realizara mediante la emisión y puesta en circulación de 116.000 nuevas acciones numeradas correlativamente del 233.433 al 349.432, ambos inclusive.

E) El precio de cada acción sera de 3,34 euros.

F) Las cantidades que cada socio haya desembolsar como consecuencia de esta ampliación deberán hacerse efectivas, en el domicilio social o en su caso, en la cta./cte. N.º 2091 o 650 19 3040013697, en el plazo máximo que se fija sea de un mes desde la publicación de este anuncio.

G) En caso de ampliación incompleta, la Asociación Cultural del Colegio Británico de Aragón S.A. suscribirá la parte de la ampliación que no haya quedado suscrita, en el plazo de 15 días tras la finalización del termino dado a los accionistas para acudir a la ampliación con el correspondiente derecho de suscripción.

H) Los miembros a los que este Consejo faculta para elevar a públicos los acuerdos adoptados son don Miguel Ángel Haro Borobio y don Javier Crespo Jordan.

I) Se estará a la normativa vigente del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, arts. 151 y 162, para todo lo que no se haya regulado expresamente en el acta del Consejo Administración de 11 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Navarro Sierra.—47.618.

CORCHOS DE MÉRIDA, S. A.

Se decide por el Consejo de Administración de la sociedad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social, el día 6 de septiembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 7 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de

la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la consolidación fiscal del grupo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias o el envío de dichos documentos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badajoz, 24 de julio de 2006.—El Presidente «Oeneo, Sociedad Anónima», representada por D. Dominique Tourneix.—46.915.

CORECO INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el polígono industrial Los Santos, parcela 6, en Lucena (Córdoba) el día 6 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum, en segunda a la misma hora del día siguiente, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital en la cuantía de hasta 30.055 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 500 acciones nuevas de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión de 4.051 euros por acción de la misma clase y serie que las actuales, representadas mediante aportaciones dinerarias, con derechos de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta y delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, para determinar las condiciones del aumento no previstas en este acuerdo de conformidad con el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, realizar actos necesarios para su ejecución, adaptar el artículo 7.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Segundo.—Modificación del carácter de las acciones de la sociedad de nominativas en al portador, acordando en su caso, la modificación y/o redacción de los artículos 7.º, 8.º, 10.º, 11, 12, 14, 23 de los Estatutos sociales y cualquier otra modificación que sea preciso realizar en los actuales Estatutos como consecuencia de convertir las acciones nominativas en acciones al portador.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general en cualesquiera de las formas legalmente establecidas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes del Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste conforme al artículo 212 de la Ley de Socieda-